SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 0265 - 2015 - DIRECCION EJECUTIVA PIURA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
UN (01) TECNICO II DE LABORATORIO

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**

   Contratar los servicios de un (01) Técnico de Laboratorio para Moscas de la Fruta

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

   Área de Sanidad Vegetal/ Moscas de la Fruta.

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

   Dirección Ejecutiva SENASA-Piura/Área de Gestión

4. **Base legal**

   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.

   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Cinco (5) años en el ejercicio de su profesión. Experiencia Específica: Cuatro (4) años en labores relacionadas a la identificación de adultos de las moscas de la fruta.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller en Ciencias Agrarias y/o Biológicas (Indicar en la ficha de inscripción la fecha de obtención de la Constancia de Egresado)
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en Sanidad Agraria y en Identificación Taxonómica de moscas de la fruta (Recomendable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Mínimos e indispensables Office a nivel básico

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Selecciona por genero los adultos de moscas de la Fruta capturados en trampa.

b. Identifica taxónomicamente a nivel de especie los adultos de Moscas de la Fruta capturados en trampa y recuperados del muestreo de frutos.

c. Llenado correcto de los formatos oficiales y entrega oportuna para su registro al SIIMF.

d. Mantener operativo, limpio y en optimas condiciones los equipos asignados al área.

e. Elabora su informe mensual.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la Dirección Ejecutiva SENASA-Piura y los Centros de Operaciones de Moscas de la Fruta

Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato Término: 31 de diciembre 2015
Remuneración mensual	S/.2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	21/04/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	07/05/2015 AL 20/05/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	21/05/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: mromeros@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula):	21/05/2015 AL 27/05/2015	Comité Evaluador
	http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls		
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	28/05/2015	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	29/05/2015	UGRH
5	**Evaluación de conocimientos:** Lugar: Calle Monitor Huáscar s/n Urb. Las Mercedes-Piura	01/06/2015	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	02/06/2015	UGRH
7	**Entrevista:** Lugar: Calle Monitor Huáscar s/n Urb. Las Mercedes - Piura	03/06/2015	Comité Evaluador
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	04/06/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	04/06/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato	05/06/2015 11/06/2015	UGRH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				
a.	Experiencia	30%	3.3	6
b.	Requisitos Académicos	10%	1.1	2

Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida	**40%**	**4.4**	**8**
OTRAS EVALUACIONES			
a. Evaluación de conocimientos	20%	2.2	4
Puntaje Total Otras Evaluaciones	**20%**	**2.2**	**4**
ENTREVISTA			
a. Evaluacion de entrevista	40%	4.4	8
Puntaje Total Entrevista	**40%**	**4.4**	**8**
PUNTAJE TOTAL	**100%**	**11**	**20**

El puntaje aprobatorio será de once (11)

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de ésta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de ésta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**
   La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. **Documentación adicional:**
   Ninguno

3. **Otra información que resulte conveniente:**
   Ninguno

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**
   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**
   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
   b. Por restricciones presupuestales.
   c. Otras debidamente justificadas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
UNIDAD EJECUTORA PLIA
Ing° Fr[illegible] Saavedra Silva
JEFE DE ÁREA DE SANIDAD VEGETAL
CIP N° 34733